

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se declara en situación de jubilado forzoso a don Rafael Guixeres Niñerola, Curador Colonial Letrado de la extinguida Administración de Guinea Ecuatorial.*

A tenor de lo establecido en la legislación de derechos pasivos de funcionarios de la Administración Civil del Estado, esta Dirección General, en uso de la facultad que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Curador Colonial Letrado de la extinguida Administración de Guinea Ecuatorial don Rafael Guixeres Niñerola, con los efectos económicos que se concretan en el penúltimo párrafo del acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de junio del año en curso.

Lo que participo a V. S. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Promoción de Sahara.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 27 de octubre de 1970 por la que pasa a Honoríficos en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles el personal que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 314/1937, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honoraria de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), los Jefes, Oficiales y Suboficiales que se citan a continuación:

Comandante don Serafín Fajul Abelleira.  
Teniente don Francisco Hernández Vilchez.  
Alférez don Juan Aranda Baldés.  
Alférez don Eloy González Guerrero.  
Alférez don Pedro Rojas Moreno.  
Sargento don Eladio Enrique Gracia Jiménez.

Madrid, 27 de octubre de 1970.

CASTARON DE MENA

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 1 de septiembre de 1970 que disponía, entre otros, el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 1 del pasado mes de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 234), se dispone, entre otros, el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de octubre del co-

rriente año, en que cumplirá la edad reglamentaria, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Juan Cerón Galdón; mas como quiera que el mismo ha sido ascendido al empleo inmediato superior con anterioridad a la fecha en que ha de pasar a la indicada situación, he acordado rectificar la Orden de referencia en el sentido de que el empleo que corresponde al interesado es el de Brigada, en lugar de Sargento primero, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Enrique Alvarez López.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 5 de octubre de 1969, en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Enrique Alvarez López; debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ballano Ransanz.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José Ballano Ransanz, con arreglo a lo que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado directamente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 del pasado mes de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 236); debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Merino Coomonte.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido

en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Merino Coomonte; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Moisés Pérez González.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de noviembre de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Moisés Pérez González; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel García Pérez.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 3 de noviembre de 1970, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel García Pérez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**ORDEN de 23 de septiembre de 1970 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Guadalajara a don Antonio González Lamata.**

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

Nombrados ya algunos de estos Consejeros, se hace preciso continuar la provisión de estos cargos, sin dilación, en aquellas provincias más importantes en el aspecto monumental.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Guadalajara a don Antonio González

Lamata, con las prerrogativas y atribuciones que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

**ORDEN de 13 de octubre de 1970 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don José María Pons Casacuberta como Catedrático numerario del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Tarrasa, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don José María Pons Casacuberta (A03EC451), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 29 de septiembre de 1969, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo XX, «Hilaturas», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Béjar, efectuado el día 8 de mayo de 1969 a favor de don José María Pons Casacuberta, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 29 de septiembre de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

**ORDEN de 19 de octubre de 1970 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los que se indican de la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica.**

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica, oída la Junta de Profesores, en el que propone se eleven a definitivos los nombramientos de don Francisco Ayora Baena (A04EC483), don Julián de Castro Hurtado (A04EC480), don Manuel Gutiérrez Guevara (A04EC484), don José Martín López (A04EC482), don Antonio Matarranz Fernández (A04EC478), don Alfonso de Pablo Aparicio (A04EC479), don Antonio Sáez Andrés (A04EC477) y don Manuel del Sol Fernández (A04EC481), Maestros de Taller o Laboratorio de dicho centro.

Teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 16 de julio de 1969, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Topográfica, efectuados por Orden de 10 de julio de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 16 de julio de 1969.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gan-goiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 19 de octubre de 1970 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer, en turno restringido, plazas de Profesores Especiales numerarios de «Seguridad en el trabajo y Organización industrial» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente formulado por el Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición para proveer en turno restringido, plazas de Profesores Especiales numerarios de «Seguridad en el trabajo y Organización industrial» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden ministerial de 24 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio siguiente);